

ACCIÓN URGENTE

CIUDADANO ESPAÑOL RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

El 19 de marzo de 2022, las autoridades rusas de ocupación sometieron a desaparición forzada a Mariano García Calatayud, voluntario español de ayuda humanitaria de 75 años de edad, en la ciudad ucraniana de Jersón. Su desaparición tuvo lugar tras su asistencia a una protesta pacífica contra la ocupación. Desde entonces, las autoridades rusas lo han mantenido recluido en régimen de incomunicación, aunque no han reconocido oficialmente su detención hasta el pasado mes de abril y en ningún momento han explicado los fundamentos de derecho de ésta. En mayo, medios de comunicación independientes rusos publicaron testimonios de expresos que confirmaban que su estado de salud era precario y afirmaban haber visto cómo era torturado por los guardias penitenciarios.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Valeriy Georgievich Petrov

Jefe de la Fiscalía Militar / Chief Military Prosecutor

Pereulok Holzunova 14, Moscow

119160 Federación Rusa

Fax: +7 (495) 693 13 60

Correo-e: priemnaya@gvp.rsnet.ru, app@gvp.rsnet.ru

Señor fiscal jefe militar:

Le escribo para exigir la liberación inmediata de Mariano García Calatayud, ciudadano español sometido a desaparición forzada en Jersón el 19 de marzo de 2022 por las fuerzas rusas de ocupación.

Después de 13 meses de incertidumbre con respecto a su suerte y su paradero, en una carta remitida a un abogado, la Fiscalía Militar de la Flota del Mar Negro reconoció su reclusión en un centro de detención preventiva de Simferópol "para verificar información sobre su [posible] implicación en la comisión de actos con el fin de atentar contra la seguridad de la Federación Rusa". En la carta no se explicaban los fundamentos de derecho de su detención ni se daban más detalles, al tratarse supuestamente de un secreto de Estado.

Según noticias de los medios de comunicación, Mariano García Calatayud lleva todo este tiempo recluido en régimen de incomunicación y, de acuerdo con dichas noticias, testigos presenciales afirman que ha sido torturado y sometido a malos tratos—lo que incluye su sometimiento reiterado a descargas eléctricas y las mordeduras de un perro guardián—y que su estado de salud es precario.

También se han recibido informes sobre cientos de civiles de los territorios ucranianos ocupados a quienes las autoridades rusas han sometido a desaparición forzada de manera similar, y que permanecen ilegalmente en régimen de incomunicación.

Lo insto a liberar de inmediato a Mariano García Calatayud y a permitir que se dirija libremente al destino que elija para poder reunirse con su familia, a menos que sea acusado de un delito común internacionalmente reconocible y juzgado de acuerdo con las normas internacionales de justicia procesal; a investigar de manera efectiva todas las denuncias sobre torturas y otros malos tratos infligidos tanto a él como a otros detenidos, y a garantizar que todas las personas halladas responsables rindan cuentas en juicios justos; a revelar de inmediato la suerte y el paradero de todas las personas detenidas por las fuerzas rusas de ocupación en Ucrania, a garantizar que puedan ponerse sin demora en contacto con sus familias y con un abogado o abogada de su elección, a aclarar su situación legal y a liberar a toda persona cuya reclusión no responda a fundamentos de derecho legítimos.

Atentamente, [NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Mariano García Calatayud es un ciudadano español de 75 años (en abril de 2023). Llevaba desde 2014 trabajando como voluntario en Ucrania, donde proporcionaba ayuda humanitaria a niños y niñas afectados por la guerra. Mariano permaneció en Jersón tras su ocupación por las fuerzas rusas en febrero de 2022.

Desapareció en esa ciudad el 19 de marzo de 2022, tras haber participado en una protesta pacífica contra la ocupación rusa. Existen razones para creer que —al igual que cientos de civiles más detenidos por las fuerzas de ocupación rusas— ha sido trasladado a la Crimea ocupada por Rusia y recluido en secreto en un centro de detención. No se ha facilitado información oficial sobre su suerte y su paradero. Según información no oficial —por ejemplo, facilitada por expresos o mensajes transmitidos por otros presos con pasaporte ruso, que han podido recibir visitas de sus representantes legales—, hasta el pasado mes de abril se encontraba recluido en el centro de detención preventiva núm. 1 (SIZO-1) de Simferópol. Sin embargo, el abogado de Mariano García Calatayud afirma que éste fue posteriormente trasladado al recién inaugurado centro de detención preventiva núm. 2 (SIZO-2) de Simferópol. Según informes, ese centro de detención ha sido construido para albergar a las numerosas personas detenidas en los territorios ocupados por Rusia tras su invasión de Ucrania a gran escala, el 24 de febrero de 2022.

Algunas personas que han quedado en libertad tras haber sido detenidas por Rusia (circunstancia poco frecuente que, en ocasiones, ha sido posible gracias al intercambio de prisioneros o por otras razones) han afirmado haber visto a Mariano García Calatayud en los SIZO de Simferópol y apreciado las lesiones que sufría, entre otras, las causadas por descargas eléctricas y por mordeduras de perro.

La detención secreta es ilegítima y la desaparición forzada es un delito de derecho internacional. La persona sometida a desaparición forzada es sustraída del amparo de la ley, con lo que no puede acogerse a recursos legales ni a salvaguardas de protección y queda en una situación de total indefensión. Esto, a su vez, la deja expuesta a otras violaciones de derechos humanos, como la tortura o incluso el homicidio. Estos motivos de preocupación concuerdan con las violaciones de derechos humanos que —según informes— ha sufrido Mariano García Calatayud y la infinidad de personas presas que han sido sometidas a desaparición forzada en las zonas de Ucrania ocupadas por Rusia y que —de conformidad con la información recibida— se encuentran recluidas bajo custodia de las autoridades rusas, aunque éstas no lo reconozcan. Esas personas no son acusadas de ningún delito, no constan como sujetos de ningún proceso penal ni administrativo y carecen de condición jurídica, con lo que quedan al margen del amparo de la ley (ya sea ésta la ley rusa, que Rusia insiste ilegítimamente en aplicar en Crimea, o la legislación ucraniana que, de conformidad con el derecho internacional humanitario, es la que se debe aplicar en los territorios ocupados). Entre las personas que se encuentran presas en secreto figuran también algunas que no han superado el abusivo y humillante proceso de cribado conocido como “filtración”, que constituye una atroz violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Estas violaciones de derechos humanos deben cesar y las personas responsables de ellas deben comparecer en un juicio con las debidas garantías.

No hay datos fiables sobre el número de personas civiles detenidas por las fuerzas rusas de ocupación en los territorios de Ucrania que controlan en la actualidad o que han controlado anteriormente. Se calcula que se cuentan por miles y que incluyen cientos de personas recluidas en centros de detención de Crimea, territorio controlado por Rusia desde su ocupación en 2014. Esto se debe, principalmente, al no reconocimiento de su detención y a su posterior reclusión en régimen de incomunicación, constitutiva de desaparición forzada. Amnistía Internacional ha documentado el empleo generalizado de la desaparición forzada por los organismos rusos de mantenimiento del orden público, incluso en Rusia y en circunstancias que nada tienen que ver con la guerra de Ucrania.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés o ruso.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 25 de agosto de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mariano García Calatayud (masculino)